

RADICADO: 08001405301420200006601  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: JOSE MIGUEL VALLEJO CASTRO  
DEMANDADO: ELIZABETH CECILIA NAVARRO BORNACELLI

Informe Secretarial: Señor Juez. A su despacho el presente proceso procedente del Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla, a fin de que se surta el recurso de apelación de la sentencia de fecha 04 de mayo de 2022. Lo anterior para su conocimiento. Barranquilla 29 de marzo de 2023.

MYRIAN RUEDA VECINO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, ABRIL ONCE (11) DEL VEINTE VEINTITRES (2023).-

Verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con el artículo 323 del Código General del Proceso, el Juzgado,

#### RESUELVE

UNICO: Admítase el recurso de apelación presentado por la parte demandada contra la sentencia proferida en fecha 04 de mayo de 2022 por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:  
Javier Velasquez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **108c20a1710112fc757ba28dfa44d3b369f21e39093c71be5cf5b411b426996a**

Documento generado en 11/04/2023 08:41:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**